

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2342 GALCERAN INMOBLES SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente, y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en la vigente ley de sociedades de capital, Don Daniel Galceran Castillo en calidad de Administrador solidario en fecha 3 de mayo de 2023, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad Galceran Inmobles, sociedad limitada cuya reunión se celebrará el próximo 1 de junio de 2023, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social sito en la calle del Vent, número 22 de Montbrió del Camp (Tarragona), para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta general extraordinaria de socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Cese de administradores solidarios y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Tercero.- Adopción de acuerdos pertinentes en cuanto a la operación de compraventa de la finca titularidad de la sociedad Galceran Inmobles, sociedad limitada correspondiente con la finca registral 24080 inscrita en el registro propiedad número 3 de Tarragona y adopción de los acuerdos pertinentes atendiendo a que la referida finca constituye un activo esencial de la sociedad.

Cuarto.- Adopción de los acuerdos pertinentes en cuanto al pago de la deuda que la sociedad mantiene frente a los herederos de la Sra. Roser Galceran Piñol así como frente a Invercartoixa 2016 sociedad limitada.

Quinto.- Adopción de los acuerdos pertinentes en cuanto a la reducción de prima de emisión para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, y en su caso para reparto entre socios.

Sexto.- Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales en cuanto a la forma de convocatoria de la Junta general de socios.

Séptimo.- Modificación de los estatutos vigentes con la creación de nuevos artículos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Montbrió del Camp, 3 de mayo de 2023.- Administrador solidario, Daniel Galceran Castlillo.

ID: A230016947-1